



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

|                               |              |            |
|-------------------------------|--------------|------------|
| Nº AUTORIZACIÓN               | Nº SOLICITUD | INGRESO    |
| 1510                          | 108327       | 30/12/2010 |
| REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN |              |            |

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JESSICA ORTIZ GUERRA  
 RUT EMPRESA : 7763929-2  
 REGIÓN : XV REGIÓN  
 COMUNA : ARICA  
 DOMICILIO : 7 DE JUNIO OF. 04

Nº : 180  
 FONO : 2511870-252588  
 CIUDAD :  
 EMAIL : jessicavonneortiz@hotmail.com

**Sobre Puente Transitar  
Sin Ningún Otro Vehículo  
Simultáneamente**

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : PARTES Y PIEZAS PARA PLANTA ALCOHOLERA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 8 Tara ▶ 18 PBI ▶ 26

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE  
 LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA  
 RUTA A RECORRER : AV.MLIRA/AV.CHILE/AV.STA.MARIA/AV.L.BERETTA/AV.STA.MARIA/ROT.J.GUILLEN/ROT.LOS LIBERTADORES,11CH.  
 TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 03/01/2011

**Debe dar Aviso a:  
Carabineros de Chile  
Emetari y Cia. de Telefonos**

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.18 Total ▶ 3.18  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.24 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 4.59  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.32 Carga ▶ 8.60 Total ▶ 19.17

**Debe Viajar Solamente  
de Día**

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehículo ▶ 1247YSA Semi/Remolque ▶ 1247YSA Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 3.45 8.60

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)  
 PESOS X EJES : 5 5 8 16  
 Nº DE RUEDAS : 2 8 12  
 DISTANCIAS ENTRE EJES : 00 1.4 1.4

**Debe Viajar Solamente  
de Día**

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 5º Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, CIA. DE TELEFONOS Y EMEELARI. DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 03/01/2011 FECHA HASTA ▶ 05/01/2011

COD\_AUTENTIF : 33820101230-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010

030241106

MIGUEL MUÑOZ CORTES  
 INSPECTOR FISCAL PESAJE  
 VIALIDAD XV REGION

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA  
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
 REGIÓN DE ARAUCO, T. PARINACUTA...